

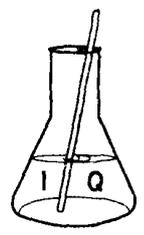
6176

INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA.

MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL



THE ARCH OF EUROPE
GOLD STAR AWARD



INDUQUIM

Recibo
7 MAR. 2005
16 h

IND-2005-2554

Plus
9-03-05
Marisol

Quito, 11 de enero del 2005



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

\$ 1,00.



REF.: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De mis consideraciones :

En mi calidad de representante legal de la firma **INDU-QUIM GONVEG CIA. LTDA.**, con número de expediente 18732-1989, me permito poner en vuestro conocimiento la cesión total de participaciones de la señora Graciela Lucía González Vega en favor de la señora Marcela Susana González Vega, según se demuestra en el adjunto *Contrato de Cesión de Participaciones*, debidamente legalizado.

Particular que informamos a Ustedes para los fines consiguientes.

Agradecemos, como siempre, vuestra gentil atención.

Cordialmente,

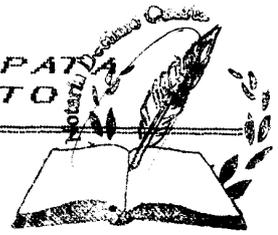
Ing. Carlos Batallas G.
GERENTE GENERAL
CBG/cmb

Ingresado al sistema.
08/03/2005

CC.:
File Documentos Legales Induquim
File consecutivo Induquim

//////////////////////////////////// 000 //////////////////////////////////////

** Adjunto lo indicado



1

2 **CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3

4 OTORGADO POR: GRACIELA LUCIA GONZÁLEZ VEGA E INGENIERO GERMÁN
5 ALEJANDRO LASSO ROSERO

6

7 A FAVOR DE: MARCELA SUSANA GONZÁLEZ VEGA

8

9 CUANTÍA: USD \$ 6.774

10

11 DI: 3 COPIAS

12

13DQ..

14

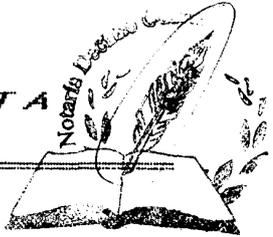
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
16 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
17 día jueves primero (1) de abril del año dos mil cuatro
18 (2004), ante mi, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
19 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
20 celebración del presente instrumento público por una parte
21 la señora GRACIELA LUCIA GONZALEZ VEGA con su cónyuge el
22 ingeniero GERMAN ALEJANDRO LASSO ROSERO; y, por otra, la
23 señora MARCELA SUSANA GONZALEZ VEGA.- Todos los
24 comparecientes son de estado civil casados, de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para
26 obligarse y contratar, domiciliadas en el Distrito
27 Metropolitano de Quito, a quienes de conocerle doy fe por
28 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

-2-

1 se agregan al presente instrumento y me piden que eleve a
2 escritura pública el contenido de la presente minuta que
3 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras
4 públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una
5 de cesión de participaciones de la compañía INDU-QUIM
6 GONVEG CIA. LTDA, la que se perfecciona al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
8 Comparecen a la celebración de esta escritura, por una
9 parte, la señora GRACIELA LUCIA GONZALEZ VEGA con su
10 cónyuge el ingeniero GERMAN ALEJANDRO LASSO ROSERO; y, por
11 otra, la señora MARCELA SUSANA GONZALEZ VEGA.- Todos los
12 comparecientes son de estado civil casados, de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para
14 obligarse y contratar, domiciliadas en el Distrito
15 Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La
16 Compañía INDU-QUIM GOVEG CIA LTDA. se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del
18 cantón Quito, doctor Simón Alcívar Paladines, veinte y
19 ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve,
20 inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de
21 Octubre del mismo año. Dos.- La Junta General Universal de
22 socios, reunida el siete de Agosto del dos mil tres, con
23 la concurrencia del ciento por ciento del capital pagado
24 de INDU-QUIM GOVEG CIA. LTDA. y con el consentimiento
25 unánime de dicho capital, conforme lo acredita la copia
26 auténtica de la citada Acta de Junta General Universal de
27 socios que se adjunta en calidad de documento habilitante,
28 autorizó la cesión y traspaso del ciento por ciento de las

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**



-3-

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 participaciones que en la Compañía posee
2 Graciela Lucía González Vega, las que suman seis mil
3 setecientos setenta y cuatro (6.774) participaciones, cada
4 una con el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPANTES.- Con estos
6 antecedentes, la compareciente señora Graciela Lucía
7 González Vega, por sus propios derechos, y su cónyuge el
8 Ing. Germán Alejandro Lasso Rosero, expresando su
9 consentimiento, tiene a bien declara que ceden y traspasan
10 a favor de la señora Marcela Susana González Vega, el
11 ciento por ciento de las participaciones en la compañía
12 INDU-QUIM GOVEG CIA.LTDA., o sea, la cantidad de seis mil
13 setecientos setenta y cuatro (6.774) participaciones
14 iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (USD
15 \$1,00) cada una.CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Informados los
16 contratantes del contenido de esta escritura, la aceptan y
17 aprueban en todas sus partes y se facultan,
18 reciprocamente, a obtener la inscripción de su testimonio
19 en el Registro mercantil. QUINTA.- RAZONES.- De la
20 presente escritura de cesión de participaciones se tomará
21 razón al margen de la matriz de la escritura de
22 constitución, en la Notaria Trigésima, celebrada el veinte
23 y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve y en
24 su inscripción en el Registro Mercantil, realizada el
25 veinte y ocho de Octubre del mismo año. SEXTA.- GASTOS.-
26 Los gastos que demande la celebración e inscripción de
27 esta escritura serán pagados por la cesionaria.Sírvase
28 Usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de ley

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

-4-

1 para la plena validez de esta escritura. "Hasta aquí la
2 minuta que se encuentra firmada por el Doctor Hugo Mario
3 Valarezo Crespo, con matrícula profesional número dos mil
4 quinientos veinte y uno del Colegio de Abogados de
5 Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública
6 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
7 los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que
8 les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
9 Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y
10 para constancia firman conmigo en unida de acto, de todo
11 lo cual doy fe.-

12

13

14

15 SRA. GRACIELA LUCIA GONZALEZ VEGA

16 C.C. 170312971-7

17

18

19

20 ING. GERMAN ALEJANDRO LASSO ROSERO

21 C.C. 17-0176679-0

22

23

24

25

26 SRA. MARCELA SUSANA GONZALEZ VEGA.

27 C.C. 170690879-3.

28

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature and the word 'NOTA' written in capital letters.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170352971-7
 GONZALEZ VEGA GRACIELA LUCIA

09 ACOSTO 1951

LOJA/CELICA/CELICA

REF. CIVIL 0001-1 0076 00240

LOJA/CELICA COMO PAG. ACT.

CELICA 1951

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO




Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA*****
 CASERO GERMAN LASSO NO DACT. E111311122

SECUNDARIA CONTADOR

HIEBES GONZALEZ PROF. OCUP.

LUZ VEGA

QUITO

13/03/2002

13/03/2012

0483623

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

488-8210 NUMERO 170826717
 CEDULA GONZALEZ VEGA GRACIELA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
 CANTON

PROVINCIA COTACACHI
 PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 01 ABR 2004

[Firma]

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170176679-0

LASSO ROBERO GERMAN ALEJANDRO

11 OCTUBRE 1944

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

No. CIVIL 01 1 554 05261

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Firma]

ECUATORIANA

CASADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

SEGUNDO LASSO

BLANCA ROBERO

22/04/87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORM No. 17586

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701766790

CEDULA

LASSO ROBERO GERMAN ALEJANDRO

PICHINCHA

QOTOCOLLAO

PARROQUIA

[Firma]

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN . . . FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO. . . FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 01 ABR 2004

[Firma]
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170690879-3
 GONZALEZ VEGA MARCELA SUSANA
 24 MARZO 1959
 LOJA/CELICA/CELICA
 001-2 0244 06791
 LOJA/CELICA
 CELICA 1959

[Handwritten signature]

Notario Décimo Cuarto
 Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA ***** E11311121
 CASADO CAELOS NIGUEL BATALLAS
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MIGUEL GONZALEZ
 LUZ VEGA
 QUITO 13/02/2002
 13/02/2014
 1465770-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

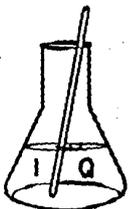
CERTIFICADO DE VOTACION

146-0310
 GONZALEZ VEGA MARCELA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 OTDOULLMO
 PARROQUIA

[Barcode]

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (8) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 01 ABR 2004

[Handwritten signature]
 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



INDUQUIM

INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA.

MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL



THE ARCH OF EUROPE
GOLD STAR AWARD

Dr. Alfonso Fierro Zapata
Quito, Ecuador



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INDUQUIM GONVEG CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de Agosto del dos mil tres, a las 10h00, en la Sala de Sesiones del edificio de la Compañía, ubicado en las instalaciones de su planta industrial, calle "Corazón de Jesús" s/n. y km. 12 -1/2 de la Panamericana Norte, sector entrada a Carapungo, se reunieron los siguientes socios de INDU-QUIM GONVEG CIA. LTDA: MARCELA GONZALEZ VEGA, en su calidad de Presidenta de la Compañía; la señora GRACIELA GONZALEZ VEGA, socia; y el Ing. CARLOS MIGUEL BATALLAS GUERRA, igualmente socio, que representan el ciento por ciento del capital pagado.

De inmediato la presidencia consulta a los socios si aceptan y dan su aprobación para que la Compañía pueda constituirse en sesión de Junta General Universal, y éstos, por unanimidad, aceptan y expresan su conformidad para que se instale la Junta General con el carácter de Universal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: a) Venta de las participaciones que la señora Graciela González Vega tiene dentro de la Compañía, a favor de su hermana y socia la señora Marcela González Vega; y, b) Determinación del valor que le corresponde a la señora Graciela González Vega, como socia de la Compañía, según liquidación contable, por su separación voluntaria de la Empresa y en pago del monto de las utilidades que le corresponde, de conformidad al monto de sus participaciones, sobre el valor líquido de los activos sociales. Con la aludida aceptación de los socios, la señora Presidenta instala la presente sesión de Junta General Universal, a la hora antes indicada.

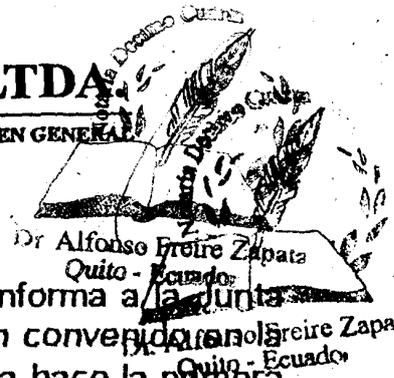
Como Secretario de la Junta actúa el Gerente de la Compañía, Ing. Carlos Miguel Batallas Guerra.

Inmediatamente se entra a conocer los puntos del Orden del Día, así:

OFICINA Y PLANTA: Pana Norte Km. 12½ • Barrio Corazón de Jesús Transv. Hernando Parra s/n
(Sector entrada a Carapungo) • Telfs. (593) 2 - 2420-756 / Cel. 09-9826416 • E-mail: induquim@uto.satnet.net
www.induquimgv.com
Quito - Ecuador

INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA

MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL



PUNTO a):

La socia señora Graciela Lucía González Vega, informa a la Junta que con su hermana Marcela González Vega han convenido en la cesión que de sus participaciones en la Compañía hace la primera a favor de la segunda. El precio que se pagará por ellas es el de VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 24.000,00), en la siguiente forma: USD \$ 8.000,00, el 31 de Marzo del 2004; USD \$ 8.000,00, el 31 de Mayo del 2004; y, USD \$ 8.000,00, el 31 de Julio del 2004. En seguridad del pago de los indicados valores, a las indicadas fechas, la cesionaria señora Marcela Susana González Vega, acepta y suscribe a favor de la cedente señora Graciela Lucía González Vega, las correspondientes letras de cambio, con el aval del Gerente de la empresa INDU-QUIM GONVEG CIA. LTDA., Ing. Carlos Miguel Batallas Guerra.

La Junta General Universal, acepta y da su consentimiento unánime para que pueda llevarse a cabo la cesión que de sus participaciones en la Compañía hace la señora Graciela Lucía González Vega a favor de su hermana la señora Marcela Susana González Vega y, por lo tanto, da su aprobación para que pueda celebrarse la escritura respectiva.

PUNTO b):

En pago de la cantidad que le corresponde a la socia señora Graciela Lucía González Vega, según liquidación contable aceptada por los socios presentes en esta Junta General Universal, por su participación en las utilidades de la Compañía INDU-QUIM GONVEG C. LTDA., entrega a la señora Graciela González Vega y transfiere a su favor el dominio de un lote de terreno, desmembrándolo de una propiedad de mayor extensión que pertenece a la Compañía, en el que se ha construido la planta industrial y las oficinas en las que nos encontramos celebrando esta sesión. El lote de terreno que INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA. entrega mediante escrituras de compraventa a la señora Graciela Lucía González Vega, por su participación en los activos de la Empresa, deducidos los pasivos correspondientes, tiene un valor de USD \$ 12.761,29 y una superficie aproximada de 1.624,00 M2. y los siguientes linderos: por el NORTE, un pasaje público, en

INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA.

MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL



una longitud de 32 metros; por el SUR, terreno de INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA. en una extensión de 32,00 metros; por el ESTE, la entrada a las oficinas de INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA., con pared de bloques de cemento, por división, en una extensión de 51,70 metros; y, por el OESTE, terreno de propiedad de Patricio Becerra, con pared propia de bloques de cemento por división, en una extensión de 49,80 metros. En este lote de terreno existe una bodega, de 200 metros cuadrados, con cubierta o techo de eternit, estructura de metal, con piso de cemento, completamente cerrado con paredes de bloques de cemento. La cubierta o techo se encuentra en mal estado de conservación, por lo que INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA. se compromete y asume la responsabilidad de repararlo integralmente, cambiándole las planchas de eternit que estuvieren rotas o en mal estado. Las estructuras de metal deberán ser lijadas y pintadas con pintura negra anticorrosiva.

Las escrituras de transferencia de dominio del citado lote de terreno serán celebradas inmediatamente que la Municipalidad de Quito hubiere aprobado la desmembración del lote de terreno, cuyas gestiones se encarga a la socia señora Graciela Lucía González Vega. En el tiempo que transcurra entre la presente fecha y el plazo estipulado para la celebración de las escrituras de compraventa, la Empresa realizará las reparaciones en el techo o cubierta de la bodega y más trabajos especificados antes.

En la escritura de transferencia de dominio del lote de terreno a la señora Graciela Lucía González Vega, se incluirá una de las dos líneas telefónicas de propiedad de la Compañía, que tiene el No. 2420398.

La Junta General, asimismo por unanimidad, resuelve autorizar al Ing. Carlos Batallas Guerra, Gerente de la Compañía; o, en ausencia suya a quien estuviera encargado de la Gerencia, para que en nombre y representación de INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA., otorgue y suscriba la escritura pública de transferencia de dominio del indicado lote de terreno a favor de la señora Graciela Lucía González Vega, por valor recibido. Hasta tanto puedan otorgarse las escrituras definitivas, el Gerente, con igual autorización, suscribirá con la interesada una escritura de promesa de compraventa.

INDUQUIM GONVEG CIA. LTDA.

MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL

Los costos y gastos relacionados con los trámites de venta de la mencionada propiedad, así como aquellos que tengan que ver con los trámites legales respectivos por la cesión de participaciones, tratados en esta Junta Universal, serán de cuenta de **INDUQUIM**.



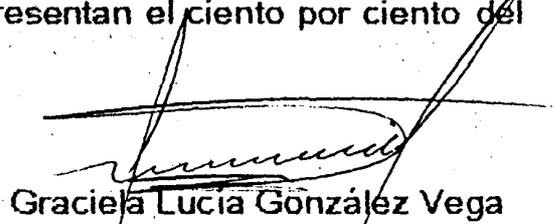
La presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente.

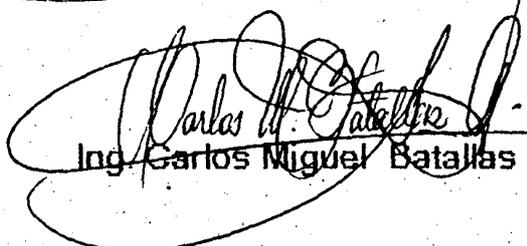
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador.

Reinstalada la sesión, la señora Presidenta somete a consideración de la Junta la presente acta, la que luego de discutida es aprobada por unanimidad, con la siguiente modificación: que las letras de cambio, vencidos los plazos estipulados en cada una de ellas, reconocerá el pago de una tasa de interés del 14% anual por el tiempo que dure la mora..

Siendo las 14h00, la señora Presidenta clausura la sesión, la que es firmada por los socios que representan el ciento por ciento del capital pagado.

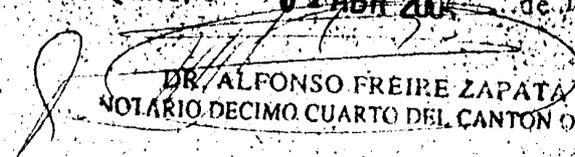

Marcela S. González Vega


Graciela Lucía González Vega

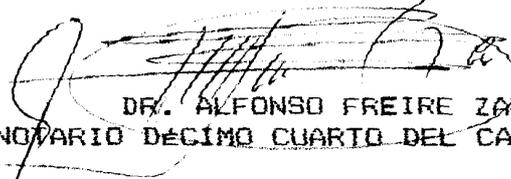

Ing. Carlos Miguel Batallas Guerra.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUI
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentados en esta Notaría para
su certificación.

Quito, a **01 ABR 2004** de 10.


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUI

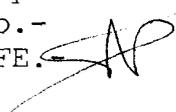
RAZÓN. - SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: GRACIELA LUCIA GONZALEZ E INGENIERO GERMAN ALEJANDRO LASSO ROSERO; A FAVOR DE MARCELA SUSANA GONZALEZ VEGA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

ZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE
COMPAÑIA "INDU-QUIM GONVEG COMPAÑIA LIMITADA" de 28 de
agosto de 1989, he tomado nota de la escritura de Cesión de
Participaciones, que antecede.- Quito, a doce de octubre
del dos mil cuatro.-
EL NOTARIO.- DOY FE. 



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2319** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 4230 vta, tomo 120, correspondiente a la constitución de la compañía "INDU-QUIM GONVEG CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Octubre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng